

---

## Istituto Italiano di Cultura Córdoba

### Políticas de préstamo y usos de la Biblioteca

#### Disposiciones generales

El público en general podrá realizar consultas bibliográficas en la Sala de lectura dentro del horario establecido previa presentación del documento de identidad, pasaporte o cédula federal, carné de usuario vigente. Personal del MAECI en Córdoba, docentes, alumnos, y usuarios particulares del Istituto podrán acceder al Préstamo a domicilio y Servicio de Referencia, para lo cual deberán estar inscriptos en Biblioteca.

#### INFORMACIÓN IMPORTANTE

→ Para acceder a los **servicios de nuestra Biblioteca** es de carácter **OBLIGATORIO** completar el siguiente **formulario**:

<https://forms.gle/vfi7GA1JGfxVuaZr9>

→ Para solicitar **información** o hacer reserva de material específico, deberá comunicarse al siguiente **correo electrónico**:

[biblio.iiccordoba@gmail.com](mailto:biblio.iiccordoba@gmail.com)

#### SERVICIOS BRINDADOS POR LA BIBLIOTECA DEL IIC CORDOBA

1. Sala de lectura
2. Préstamos a domicilio
3. Servicio de referencia

#### ATENCIÓN AL PÚBLICO

**LUNES de 9:00 a 13:00 hs** en la Sede Administrativa, calle Ayacucho 131.

**MARTES de 17:00 a 21:00 hs** en Sede Corsi, calle Vélez Sarsfield 370.

---

## 1. Consulta en Sala de Lectura

El Instituto posee una SALA DE LECTURA, ubicada en la Sede de calle Ayacucho 131. El horario de apertura al público es lunes de 9 a 13hs.

Para utilizar y realizar consultas en sala, la persona interesada deberá:

- Completar una ficha con sus datos y los volúmenes a consultar (hasta 5 por vez).
- Presentar DNI/ PASAPORTE/ CÉDULA FEDERAL, que será retenido por el personal bibliotecario y devuelto una vez que restituya los ejemplares solicitados para la consulta.

***Si la persona es menor de dieciocho (18) años, debe venir acompañado por un adulto que responda por el/la menor. Ambas personas deberán completar el formulario correspondiente.***

## 2. Préstamos a domicilio

Para acceder al **préstamo de la biblioteca** es **obligatorio asociarse** previamente mediante el formulario online o de manera presencial, en los días y horarios de atención de la Biblioteca, debiendo tener al día la cuota de cursos o de asociación particular.

**Pueden asociarse** personas físicas (usuario particular) y jurídicas (asociaciones, fundaciones, etc), el personal MAECI, docentes del Instituto, colaboradores y los estudiantes de los cursos de italiano del Instituto.

***Si la persona es menor de dieciocho (18) años, debe venir acompañado por un adulto que responda por el/la menor. Ambas personas deberán completar el formulario correspondiente.***

## VALOR DE LA CUOTA DE ASOCIACIÓN

- **Personal MAECI, Docente del IIC Córdoba y Colaboradores:** Sin cargo.
- **Estudiante del IIC Córdoba:** Sin cargo por el periodo que sea estudiante del IIC.
- **Usuario particular:** \$5000 por mes / \$25.000 por un año.

---

*Para conocer sobre la temática, autor o título de interés, verificar disponibilidad del material en nuestro **CATÁLOGO ONLINE***

El préstamo puede realizarse de manera:

- **Presencial:** el personal bibliotecario tomará el pedido, en los días y horarios anteriormente mencionados.
- **Online:** Consultar enviando un correo electrónico a: [biblio.iccordoba@gmail.com](mailto:biblio.iccordoba@gmail.com) con el asunto "Consulta de disponibilidad".

***Si el material solicitado se encuentra en préstamo, se puede reservar el pedido del ítem vía mail o de manera presencial.***

**Docentes, alumnos y socios, podrán retirar hasta:**

- **Libros** dos (2), por el término de hasta quince (15) días corridos.
- **Manuales de gramática y manuales de lengua**, (1) por el término de hasta una (1) semana.
- **Revistas** dos (2), por el término de hasta una (1) semana.
- **Materiales fílmicos** dos (2), por el término de hasta una (1) semana.

***La restitución del material puede ser realizada por terceros, de lunes a viernes en cualquiera de las dos sedes.***

**No se permite el préstamo a domicilio de las siguientes tipologías de materiales (SOLO CONSULTA EN SALA):**

- Diccionarios
- Enciclopedias
- Libros de arte
- Ediciones de lujo
- Directorios
- Guías
- Mapas
- Publicaciones raras y de valor

- 
- Libros agotados
  - Libros ilustrados
  - Antiguos
  - En mal estado de conservación
  - Diarios

### **Renovaciones**

- **Las renovaciones se realizarán por 15 días corridos**, siempre que no estén con alta demanda para préstamo.
- **Los manuales de gramática y manuales de lengua podrán ser renovados por una vez y por una semana**, siempre que no estén con alta demanda para préstamo.

Si el material que desea renovar se encuentra en alta demanda, se podrá reservar comunicándose por mail a [biblio.iicccordoba@gmail.com](mailto:biblio.iicccordoba@gmail.com) o, de manera presencial.

***Únicamente se podrá extender el número de ejemplares y el tiempo de préstamo por expresa autorización de la Dirección luego de realizar un pedido por escrito.***

### **3. Servicio de referencia**

Este servicio se encuentra destinado a orientar y asistir en la selección de las fuentes más adecuadas para las necesidades de información de investigadores y lectores, basándonos en el conocimiento de las colecciones de la biblioteca.

Puede solicitar este servicio de manera presencial o vía mail a [biblio.iicccordoba@gmail.com](mailto:biblio.iicccordoba@gmail.com) indicando con la mayor cantidad de datos relevantes para su búsqueda. Es decir: tema, autor, fecha aproximada de publicación, título de las obras, entre otros.

### **Responsabilidades del usuario**

Los lectores deberán manipular con sumo cuidado el material que se les facilite, comunicando al personal bibliotecario cualquier deterioro o anomalía que será relevado a través de una nota en el registro para constancia de ambas partes.

El material prestado deberá ser devuelto en las mismas condiciones en que se lo entregó.

---

En el caso de extravío o daño del material, **debe ser repuesto o abonar su valor de mercado.**

En el caso de no devolver los ejemplares a tiempo se suspenderá al usuario **tres (3) días por cada uno (1) que se retrasó.**

*Se prohíbe fotocopiar el material en una cantidad de páginas superior al 15% de su totalidad. Solo se permite su copia si se utilizará para fines didácticos y/o de investigación, respetando los derechos de autor. Además, está prohibido hacer copias de materiales en otros soportes como vhs, dvd, cassettes, cd, etc.*

### **Normas transitorias y finales**

Para aquello que no esté expresamente previsto en el presente reglamento vale, en caso conveniente, las normas establecidas en el reglamento de las Bibliotecas Públicas Estatales (D.P.R. N-417 del 5 de julio de 1995) de la República Italiana.

**Última modificación:** 09/02/2026

### **Referencias**

- Sanchez, Vanina Micaela ; Cian, María Florencia (2023). *Políticas de préstamo. IIC Córdoba.*
- Alfonso, Yamile Maribel (2019). *REGLAMENTO DE LAS TECAS DEL IIC DE CÓRDOBA*
- Normativa de Italia D.P.R. N-417 del 5 de julio de 1995.  
<https://www.normattiva.it/uri-res/N2Ls?urn:nir:stato:decreto.del.presidente.della.repubblica:1995-07-05;417!vig=>